



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 8 de junio de 2021, el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y la Secretaría de Comercio Interior lanzaron el "Plan Súper Cerca", un acuerdo entre el Gobierno Nacional y 24 empresas de consumo masivo para que 70 productos de la canasta básica lleguen a los comercios de cercanía a precios fijos por 180 días.

El plan está conformado por 30 productos de almacén, 10 lácteos, 2 variedades de panificados, 5 bebidas sin alcohol, 6 productos para el cuidado de la ropa, 5 artículos de limpieza, 4 tipos de pañales infantiles y 8 productos varios de perfumería y cuidado personal.

El total de los 70 productos corresponden a primeras y segundas marcas de las empresas más importantes de cada sector de la industria, y tendrán una reducción del 7% promedio de los precios en comparación a los datos relevados en los comercios de proximidad en el último mes de mayo.

Cómo dijo el Ministro de Desarrollo Productivo, Matias Kulfas: "esto es el resultado de un mecanismo de concertación y negociación de precios donde hemos trabajado con grandes empresas de la Argentina para ofrecer una canasta de productos accesibles que abarca distintos formatos y rubros".

Y también como expresó la secretaria de Comercio Interior, Paula Español, "Teníamos pendiente cómo hacer para llegar al negocio de proximidad. La respuesta de Súper Cerca tiene que ver con eso, con encontrar una canasta que esté disponible en los almacenes y autoservicios de barrio y que tengan previsibilidad. Esto va a estar en todo el país y va a mantenerse con el mismo precio, no hay diferencias regionales".

Para asegurar el cumplimiento del acuerdo en pos de garantizar el beneficio a las y los consumidores, los productos de Súper Cerca tendrán un rotulado específico impreso en el envase que identifica el logo del programa y señala el precio de venta sugerido.

Además, el Gobierno Nacional trabajó con todas las empresas para que se garantice la distribución de los productos y lleguen a todo el país.

Por otra parte, el plan promueve una ciudadanía activa, ya que el rotulado permite que las y los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

consumidores reclamen si los comerciantes no respetan los precios acordados.

El Gobierno Nacional sigue implementando políticas federales que fomentan y financian el consumo a través de precios regulados en pos de cuidar los ingresos de las familias argentinas y fortalecer los negocios minoristas.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo, a la Secretaría de Comercio Interior. su satisfacción por el lanzamiento del "Plan Super Cerca" que garantiza un precio fijo de 70 productos esenciales y tiene como objetivo cuidar los ingresos de las familias argentinas, reactivar el consumo y fortalecer los negocios minoristas.

Artículo 2°.- De forma.